



Ayuntamiento de Ponferrada

PROCESO SELECTIVO: PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UN PUESTO DE TRABAJO (342.1) DE ENCARGADO, MEDIANTE CONCURSO DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL ÁREA DE DEPORTES (BASES, APROBADAS POR LA RESOLUCIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL (P.D.D. ALCALDÍA, DE FECHA 25/06/2019), DE FECHA 3.11.2021- BOP 11.11.2021)

ANUNCIO

La Comisión de Valoración del proceso selectivo de referencia, en sesión de fecha 28 de diciembre de 2021 ha adoptado entre otros, los siguientes acuerdos:

PRIMERO: En la fase de valoración de méritos, la Comisión de Valoración observa que se ha producido un error de transcripción de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes relativa al apartado 4.1 de las bases de la convocatoria, baremo correspondiente a antigüedad, toda vez que las puntuaciones derivadas de los documentos de trabajo obrantes en el expediente no se corresponden con las publicadas en el anuncio de fecha 17 de diciembre de 2021. La Comisión de Valoración por unanimidad adopta el acuerdo de corregir los errores observados, que resultan del siguiente tenor:

- 1.- García Arias Alberto, procede corregir el error, toda vez que donde dice: "antigüedad 5.01 puntos", debe decir "antigüedad 5.02 puntos".
- 2.- Guerrero Macías David, procede corregir el error, toda vez que, donde dice: "antigüedad 7.54 puntos", debe decir "antigüedad 7.05 puntos".
- 3.- Rodríguez Viñambres José, procede corregir el error, toda vez que, donde dice: "antigüedad 9.28 puntos", debe decir "antigüedad 9.26 puntos".

En consecuencia, las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en el proceso selectivo, resultan del siguiente tenor:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Antigüedad (máx. 10 ptos)	Grado personal (máx. 2 ptos)	Valoración de la experiencia y el trabajo desarrollado (máx. 4 ptos)	Cursos de formación y perfeccionamiento (máx. 4 ptos)	Titulación (máx. 2 ptos)	CALIFICACIÓN
GARCÍA ARIAS ALBERTO	***8919**	5.02	1.50	2.51	1.85	1.50	12.38
GUERRERO MACÍAS, DAVID	***5219**	7.05	1.50	4.00	1.30	0.50	14.35
RODRÍGUEZ VIÑAMBRES, JOSÉ	***4803**	9.26	1.50	4.00	0.20	--	14.96

SEGUNDO: El Sr secretario da cuenta a los miembros de la Comisión de Valoración del escrito presentado por DAVID GUERRERO MACÍAS, DNI ***5219**, Reg. 22.12.2021 REG 36930, por el cual reclama que la puntuación correspondiente a la fase de formación, cursos, entiende que los diplomas y certificados presentados se ajustan a las normas establecidas en las bases, siendo útiles y necesarios para el desarrollo de las funciones del puesto de trabajo.

Resultando que las bases de la convocatoria en su punto 4.4 determinan que la valoración versará sobre la superación de cursos siempre que se haya expedido diploma, certificación de asistencia o, en su caso certificado de aprovechamiento, refiera a alguna de las materias directamente relacionadas con las funciones de la plaza objeto de la convocatoria.

Resultando que los títulos, diplomas o certificaciones de aprovechamiento aportados por el interesado y que no han sido objeto de evaluación, corresponden a acciones formativas que tienen carácter administrativo, toda vez que las mismas versan sobre materias relacionadas con la habilidad en manejo de aplicaciones informáticas de gestión.





Ayuntamiento de Ponferrada

Resultando que la Comisión de Valoración considera que las funciones asignadas a la plaza de Encargado con destino al Área de Deportes no tienen naturaleza estrictamente administrativa, sino de carácter operativo, tales como dirigir y gestionar adecuadamente los recursos humanos y materiales disponibles u organizar, planificar, distribuir y temporalizar las tareas y competencias encomendadas bajo la supervisión del Coordinador/a del Área.

La Comisión de Valoración acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Desestimar la reclamación planteada por el Sr. Guerrero Macías mediante escrito de fecha 22.12.2021, ratificándose en la puntuación otorgada al apartado 4.4 de las bases de la convocatoria, en armonía con los criterios acordados por el tribunal en acta de fecha 17.12.2021 y conforme a los precedentes señalados relativos a las funciones que corresponden a la categoría de Encargado.

SEGUNDO: Considerando las puntuaciones obtenidas por los aspirantes, una vez resuelta la reclamación planteada, la Comisión de Valoración acuerda proponer al órgano competente, el nombramiento de **D. JOSÉ RODRÍGUEZ VIÑAMBRES**, con la categoría de Encargado, (PUESTO DE TRABAJO (342.1), por ser el aspirante que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

TERCERO: Dése traslado al interesado, haciéndole saber que contra el acuerdo adoptado cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Concejal Delegado de Personal, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución adoptada, de conformidad con el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos
Ponferrada, 28.12.2021
EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN
FDO MANUEL CUADRADO

